

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-92/2022
“APOYO A CANASTA BÁSICA” (1RA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 20 veinte días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 10:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-92/2022 “APOYO A CANASTA BÁSICA” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 07 siete del mes de septiembre del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-92/2022 “APOYO A CANASTA BÁSICA” (1RA VUELTA)**.

2.- El día 12 doce del mes de septiembre del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Julián Hernández Crisanto.- Director de Fortalecimiento Municipal, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 16 dieciséis del mes de septiembre del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**
2. **CTU COMERCIAL S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el C. Julián Hernández Crisanto.- Director de Fortalecimiento Municipal, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Ing. Antonio Bautista Galindo, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del LPLSC-92/2022 "APOYO A CANASTA BÁSICA" (1RA VUELTA).

ASPECTOS TÉCNICOS					LICITANTES			
					FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.		CTU COMERCIAL S.A. DE C.V.	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DEL APOYO EN ESPECIE DE CANASTA BÁSICA (APOYOS ALIMENTARIOS) PARA PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, SE ADJUNTA ANEXO TÉCNICO CON LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y LA ENTREGA DE REQUIERE EN MUNICIPIOS		X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS					LICITANTES			
					FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.		CTU COMERCIAL S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DEL APOYO EN ESPECIE DE CANASTA BÁSICA (APOYOS ALIMENTARIOS) PARA PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, SE ADJUNTA ANEXO TÉCNICO CON LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y LA ENTREGA DE REQUIERE EN MUNICIPIOS		428665.47	428665.47	344346.50	344346.50
TOTAL COTIZADO					SUBTOTAL	428,665.47	SUBTOTAL	344,346.50
					IVA	68,586.48	IVA	55,095.44
					TOTAL	497,251.95	TOTAL	399,441.94
TOTAL ADJUDICADO					SUBTOTAL		SUBTOTAL	344,346.50
					IVA		IVA	55,095.44
					TOTAL		TOTAL	399,441.94

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-92/2022 "APOYO A CANASTA BÁSICA" (1RA VUELTA).

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.		CTU COMERCIAL S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-92/2022 "APOYO A CANASTA BÁSICA" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida al licitante, **CTU COMERCIAL S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 399,441.94 (Trescientos noventa y nueve mil, cuatrocientos cuarenta y un pesos 94/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

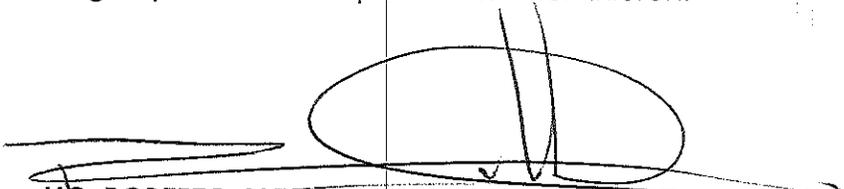
TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:40 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO,
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ.



C. JULIÁN HERNÁNDEZ CRISANTO.
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE